



## RESOLUCIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

### No. 1208

Por la cual se modifica la jornada laboral estableciendo un horario especial de trabajo

#### LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

#### CONSIDERANDO

Que con motivo de celebrarse la Semana Santa es necesario establecer una jornada especial de trabajo para los servidores públicos del IDSN, con el objeto de que se puedan desplazar a sus lugares de origen y cumplir con sus compromisos familiares y religiosos.

Que el Instituto Departamental de Salud de Nariño, es un Establecimiento Público del orden Departamental, Descentralizado, con patrimonio propio y Autonomía Administrativa y Financiera.

Que según concepto de la DAFP –Radicación 2003ER11208, es viable establecer jornadas especiales de trabajo siempre que con ellas la entidad garantice la efectiva prestación de los servicios y se determinen y respeten las jornadas máximas, señaladas por la ley.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer una jornada especial de trabajo el día miércoles (16) de abril de 2014, así: De 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se excluye de esta jornada al Centro Regulador de Urgencias por ser la dependencia encargada de atender en forma ininterrumpida la Red de Urgencias y Emergencias del Sistema de Salud en el Departamento.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo se publicará a través de la página web [www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co), se remitirá copia a los organismos de control y se publicará un aviso sobre el horario de atención al público a través de las carteles de la institución, en especial las de acceso a las sedes administrativas.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de Abril de 2014.

ORIGINA FIRMADO

**ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO**

Directora IDSN

Proyectó: MARIA ALEJANDRA AUX CONCHA Profesional Universitario	Revisó: MARIA CONSTANZA JURADO B. Secretaría General
Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Fecha: 10/04/2014
Firma <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	Fecha: 10/04/2014